

**DECRETOS DE ALCALDIA N°381 / 2022.-**

ZAPALLAR,

04 MAR. 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio que delega la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" de 2021, y Decreto Alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N°2461/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE** Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
José Gustavo Flores Armijo		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>JOSE GUSTAVO FLORES ARMIJO</b> , quien realizará la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " <b>PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO</b> ".
Pablo Alexis Fernández Catalán		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>PABLO ALEXIS FERNANDEZ CATALAN</b> , quien realizará la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " <b>PERIODO VACACIONES DE VERANO Y PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA INVIERNO</b> ".
Hugo Monsalve Farias		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>HUGO MONSALVE FARIAS</b> , quien realizará la función de " <b>CONDUCCION DE VEHICULOS DE</b>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

	<p><b>ACRECAMIENTO EN LA COMUNA, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA".</b>          Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PERIODO VACACIONES DE VERANO.</p>
--	---

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

  
 Secretario Municipal  
*Gerardo Antonio Medina Dalmeida*

  
 Alcalde  
*Osvaldo Alessandri Bastuñan*

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC / pog

  
 G.R. CONTROL

